I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000032

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 12 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0033/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/0023/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°600/2738/2023 y N°600/2804/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Solicitud de Pedido N°103/38/2023; los Decretos Exentos N°202/1581/2023, N°202/1632/2023, N°202/1984/2023; Expediente Nº16376/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1581/2023, se autorizó la contratación del arriendo del inmueble ubicado en calle Piloto Lazo N°70 y N°90, comuna de Cerrillos, contrato que se suscribirá entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa Inversiones Camelisan Ltda., cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1632/2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contrataciones, modificado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

La Solicitud de Pedido N°103/0038/2023 de la Administración Municipal.

Los Memorándums N°600/2738/2023 y N°600/2804/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación, certifica la disponibilidad presupuestaria.

La necesidad de contratar vía Convenio Marco por un monto superior a 1000 U.T.M.

El Convenio Marco **"Mobiliario General" ID 2239-3-LR23**, licitado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, cuyas bases se encuentran aprobadas mediante Resolución Exenta N°150B/2023.

D E C R E T O:

1. Apruebese el llamado para efectuar el proceso de Grandes Compras a los proveedores adjudicado en el Convenio Marco ID **2239-3-LR23** "Mobiliario General" de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, con la intención de compra por parte de la I. Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS" ID N°36799,** cuyas bases administrativas y técnicas se encuentran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000032

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. El/La I.T.S. de la contratación será determinada en el acto administrativo de selección de las ofertas.

3. El Departamento de Abastecimiento procederá a la publicación del presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, y comunique la presente Intención de Compra a través del sistema, dando cumplimiento al inciso 1° del artículo 14 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. 9. INFÓRMESE al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.29.04.000.000 "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Abastecimiento
Página Web.